

Eje V: “El desarrollo en cuestión” Situación general, modelos, actores y horizontes

Mesa 19: ¿Economía social, solidaria o popular?

Título de la ponencia: **¿Cómo afectaría a la economía popular la apertura de un nuevo ciclo de prosperidad asociado a los recursos naturales?**

Autor: **Ulises Bosia** (UBA / Instituto Democracia - Fundación Igualdad).

Resumen: Analistas de diversas extracciones consideran que la Argentina está a la puerta de un nuevo ciclo de negocios centrado en la producción agroindustrial y en la extracción de hidrocarburos y minerales. Las principales potencias globales también expresaron su interés en los recursos naturales del país para la etapa que se abre.

¿Podría este nuevo ciclo de negocios dar lugar a una transformación estructural del mercado laboral? ¿Qué consecuencias tendría sobre la economía popular? ¿Dejaría de tener sentido la propuesta de un Salario Básico Universal?

Para ello es imprescindible dar cuenta de la discusión existente entre aquellas posturas que afirman que para la Argentina, la etapa actual del capitalismo genera un excedente de población estructuralmente imposibilitada de ser integrada a través del mercado laboral formal. Y por otro lado, aquellas otras que consideran que la implementación paulatina y sistemática de una política de reindustrialización y desarrollo económico puede dar lugar a la recuperación de una sociedad de pleno empleo formal.

Este trabajo analiza las proyecciones más serias con las que contamos respecto de las potencialidades en términos de empleo alrededor de los sectores agroindustrial, hidrocarburífero y minero, con el objetivo de poder aproximarse a una respuesta a los interrogantes planteados.

Palabras clave

Economía popular - salario básico universal - recursos naturales - mercado laboral - empleo

Introducción

Esquemáticamente, podemos decir que hay tres grandes visiones sobre las principales limitaciones del mundo del trabajo y, en consecuencia, sobre las políticas públicas que se requieren en la Argentina contemporánea para abordarlas. La primera es antagónica con las otras y en este trabajo descartamos *a priori* su discusión, descontando que el

público al que va dirigido también lo hace; mientras que, en cambio, la segunda y la tercera forman parte de los debates en el campo nacional-popular y normalmente chocan entre sí.

1. La postura excluyente y de reducción de derechos propia del liberalismo económico

Afirma que la razón principal por la que el mercado laboral argentino no consigue garantizar un empleo formal al conjunto de la población económicamente activa es que la normativa legal lo impide. Así, se impondría una reforma laboral que dé lugar a una reducción de derechos laborales y gremiales. Aunque insiste en hablar del mérito y del esfuerzo individual como fundamentos, en realidad este enfoque desorganiza a la sociedad, porque destruye uno de sus ejes articuladores más importantes que es el trabajo. Además, atribuye la responsabilidad de la falta de empleo formal a las propias víctimas de esa situación, lo que supone como efecto subjetivo la pérdida de potencia para la acción crítica y transformadora, toda vez que la rebeldía se sublima en forma de depresión y erosión de la autoestima. Cada vez que este punto de vista fue puesto en práctica resultó contraproducente. A su vez, las políticas sociales son concebidas como asistencia social focalizada y orientadas a la contención del malestar social.

2. La postura inclusiva y de ampliación de derechos tradicional del peronismo

Asegura que la causa principal de las deficiencias del mercado laboral son las políticas de desindustrialización, endeudamiento externo y fuga de capitales implementadas por los gobiernos neoliberales desde 1976 hasta 2001, y entre 2016 y 2019. Considera que a través de un modelo económico centrado en la producción, en el cuidado del mercado interno y en el fomento de la industria nacional, es posible un proceso de crecimiento sostenido y paulatino del empleo formal y de aumento del poder adquisitivo del salario, que permita al conjunto del pueblo una vida digna. Defiende la legislación laboral existente y sostiene que en las condiciones macroeconómicas apropiadas y con políticas públicas virtuosas, el país está en condiciones de generar los millones de puestos de trabajo formales que necesita. Mientras este proceso se desenvuelve, apela a políticas sociales focalizadas y transitorias, con el objetivo de paliar las situaciones de mayor vulnerabilidad. La excepcional experiencia de gobiernos nacional-populares-democráticos entre 2003 y 2015 es su principal apoyo empírico.

3. La postura inclusiva y de ampliación de derechos de la economía popular

Valora el punto de vista tradicional del peronismo por las mejoras concretas que históricamente implicó, pero marca una serie de limitaciones: fundamentalmente pisos de trabajo informal y de pobreza muy difíciles de horadar después de doce años continuados de políticas coherentes. No atribuye esta imposibilidad a falta de voluntad política ni a problemas de gestión sino que considera que hay un problema conceptual de anacronismo. Afirma que el capitalismo posible en la Argentina actual no está en condiciones de generar empleos formales para el conjunto de la población trabajadora, ni tampoco que esos ingresos puedan superar completamente un umbral de ingresos mínimos, como sí sucedía antes del inicio de la etapa de valorización financiera en

1976. Propone asumir como una realidad concreta emergente que junto con el empleo privado y el empleo público, se encuentra el sector de la economía popular, mayormente fuera de la relación salarial, con un importante rol comunitario, de baja productividad e intensivo en mano de obra. Se propone organizar productivamente a este sector a través de emprendimientos comunitarios o cooperativos, dotar de derechos laborales a sus integrantes y complementar sus bajos ingresos con un aporte estatal. Más que políticas sociales, propone políticas laborales: en la actualidad el ejemplo más característico de este enfoque es el salario social complementario del actual programa Potenciar Trabajo, surgido originalmente de la Ley de Emergencia Social (Ley N° 27.345) promovida por diversos movimientos sociales reunidos hoy en la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEP). Además, dado que sólo una minoría del sector de la economía popular actualmente trabaja en emprendimientos autogestivos o cooperativas asociadas a unidades ejecutoras del Potenciar Trabajo, promueve una política de tipo universal para complementar los ingresos de millones de cuentapropistas o asalariados informales en edad activa cuyo trabajo no está suficientemente remunerado por el mercado (o directamente no se remunera, como en el caso del trabajo de cuidados o doméstico).

¿Es posible una síntesis entre la segunda y la tercera postura? Este trabajo asume que sí y se propone desarrollar algunos elementos posibles para pensarlo.

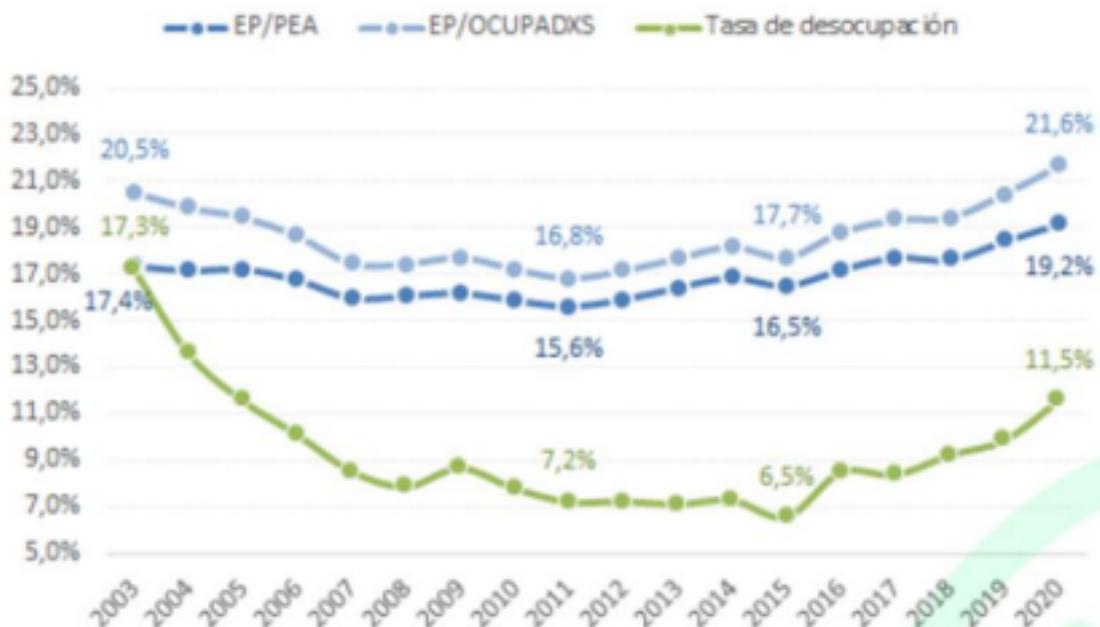
Anacronismos, historia y actualización

Desde un punto de vista conceptual, es posible considerar que actualmente las dos principales identidades político-ideológicas presentes en la sociedad argentina -la liberal y la nacional popular- encuentran dificultades para asumir las circunstancias propias del mundo del trabajo sin recurrir al espejo de la historia. En la perspectiva de este texto no se trata de abdicar de la perspectiva histórica para abonar a una suerte de apología del futuro como motor del cambio social, óptica que, en cambio, caracteriza a las expresiones culturales “portuarias”, como aquel “macrismo obamista” que se felicitaba por suplantarse por fauna autóctona en los billetes de circulación nacional (Bosia, 2017). Tampoco a un ejercicio de autoflagelación por la presunta incapacidad de las izquierdas y el pensamiento crítico por permanecer atrapados en un planteo defensivo ante la ofensiva del capital, que se difundió desde aquella Europa sedada por los privilegios del orden neoliberal post 89 (Fisher, 2016). Tampoco se trata, para nosotros, de desechar las experiencias vitales atravesadas por nuestro pueblo que, al contrario, son imprescindibles para dar forma a futuros posibles toda vez que la categoría “pueblo”, a diferencia de la noción de “sociedad” o de “ciudadanía”, remite a un contenido histórico y mítico (Bergoglio, 2010) que requiere un proceso siempre abierto para concretarse como identidad y como asunción de pertenencia a un destino compartido. De lo que sí se trata es de no quedar aprisionados por la nostalgia y las posturas decadentistas, desafío que crece aún más luego de que nuestra sociedad haya

transitado, al menos, ocho años de persistentes retrocesos en las condiciones de vida de las mayorías populares. Así como hasta 2015 el reto consistía en evitar los triunfalismos acrílicos, en la actualidad la tábala se dio vuelta y nos encontramos en una situación inversa.

En segundo lugar, los datos empíricos muestran que existe una importante rigidez del sector de la economía popular para transicionar hacia el empleo formal en tiempos de expansión económica, mientras que cuando se afrontan fases recesivas del ciclo económico rápidamente se amplía la economía popular mediante la absorción de trabajadores y trabajadoras que pierden sus empleos:

Gráfico 1. Economía Popular en % de la población económicamente activa, en % de la población ocupada y tasa de desocupación. 2003-2020



Fuente: elaboración propia en base a EPH-INDEC

El Gráfico 1, elaborado por investigadores del Observatorio de Coyuntura Económica y Políticas Públicas (OCEPP) de la Fundación Igualdad, estima los cambios cuantitativos en la población definida como integrante de la economía popular en relación con la población económicamente activa y con la tasa de actividad, y compara ambas con la tasa de desocupación, en el período 2003-2020. De esta manera permite observar muy claramente la rigidez de la economía popular en comparación con la baja drástica de la

tasa de desocupación al comienzo del período. Además, muestra un rápido crecimiento para el final del período, cuando aumentó nuevamente la desocupación (OCEPP, 2021). En conclusión, tanto desde el punto de vista conceptual como empírico, hay razones muy serias para abordar los planteos realizados por las organizaciones de la economía popular.

Tres definiciones

Juan Grabois es uno de los principales ideólogos de la postura que impulsa la UTEP, por lo que resulta pertinente tomar tres definiciones de sus elaboraciones. En primer lugar, la distinción entre empleo y trabajo:

“Trabajo es el género. Empleo es la especie. El trabajo es la acción humana que crea valor en cualquiera de sus formas, incluso cuando no está remunerado. El empleo es una relación laboral particular donde el empleado pone su fuerza de trabajo al servicio de un empleador a cambio de un salario.” (Grabois, 2022: 64).

A pesar de que esta distinción quizás parezca una verdad de perogrullo, está en la base de infinitas incomprensiones y malentendidos, así como también es el punto de partida de los discursos de odio elaborados para sustentar la estigmatización de los sectores populares, particularmente de aquellos que no aceptan un destino de exclusión sino que se organizan para enfrentarlo. El reconocimiento del valor de las muy diversas formas de trabajo no puede surgir exclusivamente de su remuneración por parte de los mecanismos de mercado, tal como las teorías feministas han señalado (D’Alessandro, 2017).

Una segunda definición que se desprende de la primera es la que asegura que:

“El empleo registrado, aunque sigue siendo la relación laboral fundamental en las empresas capitalistas modernas y el sector público, ha entrado en un ciclo descendente desde la irrupción del neoliberalismo a mediados de los años setenta que se agrava con el advenimiento de nuevas tecnologías puestas al servicio de la concentración económica y la ganancia empresaria.” (Grabois, 2022: 65).

Lógicamente, este proceso es el resultado de transformaciones a escala global, dado que “la reconversión de las grandes empresas y del sector público efectuadas siguiendo las recetas de privatización, desregulación y deslocalización cambiaron para siempre el paradigma de pleno empleo y seguridad social universal propio de los “30 gloriosos” (1945-1973)” (Grabois, 2014: 4). Naturalmente, esta aproximación abre un debate

respecto de la naturaleza de esos cambios y, fundamentalmente, resulta inevitable preguntarse por las formas en que puede revertirlos un país dependiente como la Argentina, ubicado en una región periférica como América Latina, a su vez sometida a importantes presiones para llevar al país a una inserción primarizada en el mercado mundial. Resulta interesante, en este respecto, el reciente debate público que protagonizaron el propio Grabois y el gobernador de la provincia de Buenos Aires Axel Kicillof¹.

Finalmente, la definición de “economía popular”, concepto en construcción que se encuentra abierto a múltiples debates y perspectivas pero que, en este trabajo, asumimos de acuerdo a las siguientes dos consideraciones. Por un lado, la definición de Grabois:

“Llamamos Economía Popular al conjunto de actividades, procesos y unidades productivas propias de los sectores populares que surgieron, reverdecieron, mutaron o se expandieron con la contracción relativa del mercado formal de trabajo.” (Grabois, 2014:12)

Por otro lado, la realizada por el OCEPP, de corte operativo, a partir de los datos surgidos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del INDEC y de la información brindada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS):

“Economía Popular: Cuentapropistas y Trabajadores Familiares sin Remuneración, ambos con calificación técnica no profesional.

Economía Popular Núcleo: Trabajadores/as de la Economía Popular no registrados en el régimen general de monotributo ni el régimen de autónomos (cuentapropistas con facturación superior al límite del monotributo). La Economía Popular núcleo se subdivide en monotributistas sociales y Economía Popular no registrada.” (OCEPP, 2022)

En función de estos criterios de delimitación, para el primer trimestre de 2022 la estimación del universo de trabajadores de la Economía Popular alcanzó en la Argentina a 3,8 millones de personas, mientras que el de la Economía Popular Núcleo a 2,1 millones de personas.

El Salario Básico Universal

En consecuencia, este trabajo sostiene la pertinencia de discutir la creación de un Salario Básico Universal (SBU), entendido como una prestación monetaria mensual no contributiva y de alcance nacional destinada a trabajadores y trabajadoras de bajos

¹ Puede verse completo aquí: <https://www.youtube.com/watch?v=hEj-lE6MZ8o>.

ingresos, tal como lo define el proyecto de ley presentado en 2022 por el diputado nacional Itai Hagman² (HCDN 2083-D-2022).

En la Argentina, tanto la niñez como la vejez cuentan con un sistema de protección destacado por su amplia cobertura. En un caso mediante el sistema de asignaciones familiares, en el otro a través del sistema previsional. Incluso otras contingencias que sufren las personas y les impiden realizar plenamente actividades laborales cuentan con instrumentos contributivos o no contributivos para garantizar la protección. El fenómeno novedoso que surge en la actualidad es la verificación de que existe un segmento significativo de la población en edad activa que, a pesar de trabajar e incluso de contar con un empleo, no accede a una remuneración suficiente por sus esfuerzos. Esta nueva contingencia puede ser considerada la de los “trabajadores pobres”:

“Este fenómeno, que la bibliografía anglosajona define como “working poor”, central en la Economía Popular (EP), remite a la situación de quienes no se ven impedidos para trabajar por problemas de salud (en general), enfermedades profesionales y accidentes de trabajo (en particular), discapacidad, vejez o desempleo (ya sea este total o parcial, bajo la forma de una jornada reducida no deseada) ni tampoco han sufrido el fallecimiento de alguien que proveía una porción significativa de los ingresos de su hogar ni presentan un gran incremento en las cargas de familia, pero que, sin embargo, a cambio de su esfuerzo laboral, no logran obtener ingresos suficientes para sostener un umbral mínimo de consumo.” (Martínez, Cappa y Blasco, 2023: 6)

De ahí la necesidad de actualizar la definición tradicional de seguridad social e incorporar esta nueva contingencia y dejar atrás los enfoques que proponen superarla exclusivamente a través de políticas de empleo. Si se mira bien, puede trazarse un paralelo con las decisiones que el sistema de seguridad social de la Argentina ya tomó en las últimas dos décadas. En efecto, el hecho de que el mercado laboral formal no consiga proporcionar a la población en edad activa una retribución suficiente para el estándar mínimo de vida que consideramos aceptable, produjo también consecuencias directas tanto en la niñez como en la vejez. Para abordar estas falencias, se tomaron decisiones que sustentaron una tendencia universalizante luego de la crisis de la Convertibilidad durante las presidencias de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner (Cappa y Hagman, 2023). Aquellos niños y niñas cuyos padres permanecían fuera del mercado laboral formal comenzaron a recibir la Asignación Universal por Hijo. Aquellas personas que al llegar a la edad de jubilarse no contaban con los treinta años de aporte requeridos, fueron alcanzadas por las sucesivas moratorias previsionales

² El autor de este trabajo integra el equipo de trabajo del diputado mencionado.

que le permitieron acceder a una jubilación. En ambos casos, el consenso político y social de ambas medidas permitieron su consolidación en el tiempo, aún cuando gobernaron sucesivas fuerzas políticas de signos diversos³.

Finalmente, también resultan interesantes como antecedentes las políticas públicas implementadas durante la pandemia de COVID-19, particularmente aquellas orientadas al reconocimiento de las múltiples formas de trabajo informal. La principal fue el Ingreso Familiar de Emergencia, que más tarde, ya superada la etapa de las medidas sanitarias más extremas, fue seguido por un “Refuerzo de Ingresos” ante la aceleración de la inflación⁴.

En síntesis, resulta interesante remarcar que el sistema de seguridad social ya tomó algunas decisiones relevantes respecto de las consecuencias directas e indirectas de un mercado laboral caracterizado por fuertes limitaciones. Incluso a pesar de que las principales instituciones públicas se encontraban en cada una de esas etapas conducidas por autoridades políticas que mayoritariamente adherían a la segunda de las posturas caracterizadas al inicio, sus decisiones fueron mucho más allá de ella, impulsadas por la necesidad de dar respuestas a una realidad que la desbordaba. De ahí la necesidad y la posibilidad de una actualización conceptual.

Desarrollismo 4.0

En las circunstancias económicas actuales, resulta evidente la concreción práctica que tendría la ampliación del sistema de seguridad social a través del SBU. Ahora bien, si en lo inmediato el SBU aparece como una necesidad, ¿por qué debería pensarse como un derecho? Es decir, ¿qué provisiones se pueden hacer a mediano y largo plazo que permitan darle una proyección en el tiempo y no ser reemplazado por algún tipo de políticas de corto plazo, transitorias por definición?

Quienes se aferran a la concepción tradicional respecto de las políticas sociales y de empleo cuentan en la actualidad con una perspectiva cada vez más difundida que les permite una renovada defensa. Se trata de la visión de que la Argentina estaría ante una nueva “oportunidad histórica” vinculada a un ciclo de negocios sustentado en la explotación de recursos naturales. Por razones de espacio y de pertinencia, no es este el lugar donde discutir a fondo esta perspectiva, que en cualquier caso no puede suponer su desvinculación de la orientación general que se le imponga a la economía nacional, del modelo de desarrollo que se adopte y del esquema macroeconómico que se

³ En el caso del presidente Macri, inclusive, la cobertura de la AUH fue ampliada para permitir el acceso a cuentapropistas registrados en el sistema general de Monotributo. Del mismo modo, fue creada la Pensión Universal para el Adulto Mayor, que si bien es cualitativamente inferior a una jubilación por varios motivos, igualmente fue una manera de continuar la tendencia universalizante del sistema previsional.

⁴ En el caso del Refuerzo de Ingresos el antecedente para el debate del SBU resulta aún más significativo, debido a que se otorgó como forma de proteger los ingresos de los trabajadores y trabajadoras informales ante un pico de inflación sucedido en el primer semestre de 2022.

establezca. Sin embargo, con el telón de fondo de las renovadas posibilidades que se abren, resulta razonable preguntarse qué consecuencias podría tener esta perspectiva para el mercado laboral. Asumiendo como supuesto que las previsiones se encuentren en lo cierto, ¿cuáles serían las mayores consecuencias posibles en términos de empleo? ¿Podría este nuevo ciclo de negocios dar lugar a un cambio cualitativo del mercado laboral que reduzca al mínimo la informalidad, que establezca un nuevo nivel sostenido del piso de ingresos? ¿Podría volver ociosos a los programas sociales o a la propuesta de un SBU? ¿Sería capaz de convertir a la economía popular en un fenómeno económicamente marginal?

Resulta interesante como ejercicio utilizar las previsiones elaboradas por el Plan para el Desarrollo Productivo, Industrial y Tecnológico, conocido como “Plan Productivo 2030”, elaborado al interior de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía de la Nación y publicado en su versión final en marzo de 2023. Se trata, probablemente, del mayor esfuerzo en cuanto a la elaboración de diagnósticos y recomendaciones de políticas públicas que se haya realizado hasta el momento desde organismos gubernamentales. En cuanto a sus fundamentos, que bien podrían inscribirse dentro de la tradición del pensamiento desarrollista, afirma que “Argentina se encuentra ante un período bisagra de su historia”, que “el mundo del porvenir, caracterizado por la transición energética, nos ofrecerá oportunidades variadas para destrabar de una vez la restricción externa al desarrollo” (Plan Argentina Productiva 2030, 2023: 354). Asimismo, en relación con lo afirmado arriba, se establece que:

“Considerando el contexto global existente, creemos que la estrategia de los recursos naturales como palanca para el desarrollo industrial, científico y tecnológico es la más adecuada para la Argentina del porvenir. Pero para que este aprovechamiento de los recursos naturales sea inteligente y virtuoso, debe indefectiblemente: a) incentivar el desarrollo de proveedores asociados, tanto industriales como de servicios, b) promover la agregación de valor aguas abajo, c) generar rentas que permitan financiar políticas productivas, científicas y tecnológicas que propicien la diversificación y complejización de la matriz productiva, y que también financien políticas ambientales, de transición energética y de construcción de capacidades técnicas en el sector público, d) realizarse con estrictos controles ambientales, licencia social y participación de las comunidades cercanas a las zonas donde se radiquen las industrias extractivas y e) en el caso del agro, privilegiar el incremento de la producción a través de mejoras de la productividad y/o riego sostenible más que por el avance de la superficie cultivada vía deforestación o el avance sobre ecosistemas relevantes.” (Plan Argentina Productiva 2030, 2023: 81)

Es decir que se trata de una propuesta que plantea una estrategia de desarrollo

sustentada sobre los recursos naturales como palanca para el desarrollo, pero que por su preocupación por las políticas industriales, puede ser pensada como una versión que maximiza en términos de empleo las oportunidades del país en los años venideros, a diferencia de las miradas liberales que tienden a esquemas extractivistas de menor agregación de valor y, por lo tanto, de menor creación de empleo. De ahí el interés por las previsiones de empleo que realiza. En este caso:

“Crear más de 3,5 millones de puestos de trabajo formales privados para 2030, a partir del incremento simultáneo del empleo asalariado registrado en las empresas privadas (en 2 millones de puestos) y de la creciente formalización del trabajo independiente (núcleo de la llamada economía popular) y del empleo registrado en casas particulares (1,6 millones de puestos). Esto implica incrementar el empleo registrado privado en casi un 40% respecto a los niveles de 2021, por encima del crecimiento poblacional estimado (8%). Asimismo, supone una formalización creciente del mercado de trabajo, al pasar del 59% de la población económicamente activa en 2021 al 68% en 2030.” (Plan Argentina Productiva 2030, 2023: 16)

Las metas son ambiciosas respecto de la performance del mercado laboral argentino de la última década, pero aún así modestas en relación con los interrogantes planteados más arriba. Efectivamente, un 68% de la población económicamente activa en condiciones formales de empleo representa un cambio en comparación con los valores actuales, pero en cualquier caso está muy lejos de dar lugar a una situación en la que la informalidad pase a ser un dato económico marginal. Lo mismo puede pensarse en términos de ingresos. Si bien algunas de las cadenas productivas que este Plan promueve tienen las condiciones para generar empleos formales de altos ingresos, en zonas del país donde hoy resulta más difícil encontrarlos, en particular aquellas actividades con altas potencialidades exportadoras como el caso de la minería o los hidrocarburos, igualmente una parte significativa de los empleos que se espera crear tienen que ver con la formalización de actividades de la economía popular y del trabajo doméstico. La formalización de estos sectores les permitiría avanzar en el acceso a derechos laborales hoy inexistentes, pero no siempre en una mejora sustancial de los niveles de ingresos percibidos, de no mediar políticas públicas explícitamente orientadas a ello. De ahí que la problemática de los “trabajadores pobres” perfectamente podría seguir afectándolos. De la misma manera, no necesariamente los dos millones de puestos de trabajo registrados privados que se propone crear este Plan se caracterizarían por estar ubicados en sectores de altos ingresos.

En síntesis, incluso si este crecimiento del empleo registrado no reprodujera las tendencias actuales, si fuera en mayor medida producto del desarrollo de actividades de alta productividad, si el aumento cualitativo de las exportaciones que se promueve

permitiera dar lugar a condiciones macroeconómicas más estables y virtuosas para sostener en el tiempo una dinámica de crecimiento de los salarios reales, si las políticas públicas se orientaran explícitamente a una reducción de la desigualdad social, aún contemplando todas esas condiciones, la problemática de los bajos ingresos probablemente aquejaría a una porción significativa de la clase trabajadora. En otras palabras, considerando al Plan Argentina Productiva 2030 como una propuesta sólidamente fundamentada y desarrollada, igualmente la economía popular continuaría siendo la forma de ganarse la vida de millones de personas, muchas de las cuales seguirían estando sometidas a una vida caracterizada por la pobreza e inclusive por la indigencia. De hecho, de acuerdo a las propias previsiones de este Plan, las metas relativas a estos ítems son la reducción de la pobreza a un 18% de la población y de la indigencia en un 70% para llevarla a alrededor del 3%. Se trata de índices que no se registran en la Argentina desde los años 80. Pero aún así, si esta es la visión prospectiva más optimista que puede encontrarse, puede concluirse que las problemáticas analizadas continuarán siendo vitales, lo cual no es tanto un defecto del Plan analizado, como una radiografía de las condiciones actuales que transita nuestro país.

Breves conclusiones

Si recapitulamos lo expuesto encontramos lo siguiente. Existe un debate al interior del campo nacional-popular sobre cómo afrontar las limitaciones del mercado laboral. En los últimos años irrumpió una mirada que sostiene que la economía popular llegó para quedarse, al menos por un buen tiempo, por lo que debe ser reconocida plenamente como un circuito laboral que abarca a millones de personas y deben ser generados nuevos instrumentos de política pública para complementar los bajos ingresos de sus integrantes, así como de otros trabajadores y trabajadoras que, a pesar de no estar incluida en ella, igualmente son pobres. Ese planteo tiene fundamentos conceptuales y empíricos. Además, sus propuestas de ampliación del sistema de seguridad social tienen antecedentes en las últimas dos décadas, tanto respecto de la niñez como de la vejez, e inclusive también de programas de refuerzos de ingresos durante la pandemia de Covid-19. Finalmente que quienes optan por el camino de la transformación de la matriz productiva para ampliar las posibilidades del mercado laboral, aún en sus versiones mejor logradas y más optimistas como es el caso del Plan Argentina Productiva 2030, no prevén a mediano plazo la resolución de las principales problemáticas que dan lugar a la economía popular, a la pobreza y a la indigencia. De este recorrido puede concluirse que la postura expuesta por los defensores de la economía popular representa una muy buena posibilidad para actualizar los enfoques sobre el mundo laboral presentes en el campo nacional-popular y adaptar su instrumental político cuando se convierte en fuerza de gobierno.

Al mismo tiempo, resulta imprescindible evitar dicotomías extremas. Lejos del “pobrismo” al que buscan reducir sus detractores a quienes defienden este tipo de

planteos, puede observarse una complementariedad posible entre ambas posturas. Sin ir más lejos, una propuesta de transformación de la matriz productiva como puede ser la del Plan Argentina Productiva 2030, u otras similares, no solamente no es opuesta a un fortalecimiento de la economía popular, sino que incluso es una condición de posibilidad para poder llevarla adelante. Tanto en términos de financiamiento público como de ampliación de los márgenes macroeconómicos, de desarrollo federal, de encadenamiento de circuitos productivos, de capacidad de asegurar el acceso de las personas a sus derechos más importantes por parte del Estado, entre otras cosas.

En última instancia, puede resultar ocioso discutir si el pleno empleo formal es una utopía o una posibilidad concreta para la Argentina actual. Nadie puede estar en contra de destinar los mayores esfuerzos a crear la mayor cantidad de empleo formal posible, con niveles de ingresos dignos, ampliando la capacidad productiva de la economía, las exportaciones, la productividad del trabajo, las ramas industriales, la agregación de valor a los productos primarios, etc. La verdadera pregunta es qué políticas apuntamos mientras tanto al sector que -inevitablemente- permanecerá en la exclusión, por todo el tiempo en que esa situación deshumanizante sea una realidad efectiva en nuestra patria.

Bibliografía

- Bergoglio, J. M. (2010). *Hacia un Bicentenario en justicia y solidaridad 2010-2016. Nosotros como ciudadanos, nosotros como pueblo*. Pastoral Social arquidiócesis de Buenos Aires. Buenos Aires.
- Bosia, U. (2017). “Entre la hegemonía y la revancha”, prólogo a Villasenín, L., *¿Una hegemonía macrista?* Buenos Aires: Acercándonos Ediciones.
- Cappa, A. y Hagman, I. (2023) *¿Se puede avanzar en un Salario Universal? Apuntes para una seguridad social del siglo XXI*. En prensa.
- D’Alessandro, M. (2017) *Economía Feminista: cómo construir una sociedad igualitaria (sin perder el glamour)*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Fisher, M. (2016) *Realismo capitalista: ¿no hay alternativa?* Buenos Aires: Caja Negra.
- Grabois, J. (2014). “Precariedad laboral, exclusión social y economía popular”, en *Pontifical Academy of Social Sciences*, Acta 19, Ciudad del Vaticano. Disponible en: https://www.pass.va/content/dam/casinapioiv/pass/pdf-volumi/acta/acta_19/es4_1-grabois.pdf
- Grabois, J. (2022) *Los peores: vagos, chorros, ocupas y violentos. Alegatos del humanismo cascoteado*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Hagman, I. (2022). “Una red para evitar la intemperie”, en Revista

- Anfibia. Disponible en: <https://www.revistaanfibia.com/una-red-para-evitar-la-intemperie/>.
- Martínez, C., Cappa, A. y Blasco, F. (2023) La cobertura de seguridad social en la economía popular en la Argentina. Fundación Friedrich Ebert (FES)-OCEPP. Disponible en: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/argentinien/20122.pdf>.
 - OCEPP (2021) *La Economía Popular. Total de trabajadorxs, ingresos y transiciones laborales*. Disponible en: https://54048a22-866f-4913-92c2-06a81953ecaa.usrfiles.com/ugd/54048a_ae6314e7155840ecbf594555a7077f77.pdf.
 - OCEPP (2022) *Monitor de la Economía Popular. Informe trimestral. Agosto de 2022*. Disponible en: https://54048a22-866f-4913-92c2-06a81953ecaa.usrfiles.com/ugd/54048a_afa652ca98ef44cfa446cd8c11b42c7f.pdf.
 - Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo de la Nación (2023). *Argentina Productiva 2030: Plan para el Desarrollo Industrial, Productivo y Tecnológico. Documento integrador*. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/documento_resumen_de_misiones_1.pdf.